



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Ciudad de México, 27 de mayo de 2019
Presidencia-014/05/27/19

Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación

P r e s e n t e s

Me resulta muy satisfactorio el proseguir este diálogo constructivo con la Comisión Nacional Único de Negociación de la CNTE, que representa a una parte fundamental del magisterio de México. En estos encuentros se ha reafirmado mi convicción de que el conjunto de las y los maestros es una de las grandes riquezas humanas del país, el más sólido, amplio y coherente movimiento gremial y un depositario de principios éticos que comparto. Los profesores son, además, el vínculo por excelencia entre el Estado y las comunidades, el factor que articula generaciones y el portador de identidad nacional para niños y jóvenes. Por eso tengo la certeza de que lograremos avanzar sobre posiciones divergentes y alcanzar un consenso para la satisfacción plena de sus demandas y para construir un sistema educativo con sentido social, público, laico, gratuito y pluricultural que México requiere.

Como les expresé en nuestro encuentro anterior, considero que las modificaciones constitucionales aprobadas el pasado 15 de mayo representan la superación de la mal llamada reforma educativa, pero respeto los desacuerdos que ustedes me han expresado y pongo a su consideración una vía para resolverlos: iniciar a la brevedad una mesa de trabajo con representación del gobierno federal y de todos los sectores magisteriales, para redactar de manera conjunta las leyes reglamentarias de la nueva reforma constitucional, bajo los siguientes lineamientos generales:

1. Previos censo y verificación por una instancia bilateral y paritaria, basificación de todos los maestros que trabajan en distintos regímenes y modalidades en el sistema de enseñanza pública, cumpliendo las normas de la ley federal de trabajadores al servicio del Estado.

2. Iniciar un proceso gradual de federalización de todas las plazas magisteriales y elaboración de un modelo de homologación salarial que tome en cuenta las distintas circunstancias laborales, regionales, sociales y culturales y los diversos grados de dificultad, compromiso y capacidad que cada una demanda (por ejemplo, escuelas multigrado, planteles de enseñanza bilingüe, etc.)

3. De conformidad con la demanda futura de nuevos maestros, definir en común acuerdo, el número de alumnos por normal pública, los métodos de admisión y, a partir de ello, otorgar plazas a todos los egresados de dichos planteles educativos.

4. Un sistema de mejora del magisterio en el que las promociones y los ascensos se realicen con base en tres criterios: antigüedad (40%), experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social (40%) y reconocimientos de buen desempeño en el cual participen padres, alumnos y compañeros de trabajo (20%).

Por otra parte, con el propósito de garantizar el estricto respeto al principio de gratuidad de la enseñanza, propongo que se establezca un sistema de mejoras y mantenimiento de las escuelas. Para tal fin, se elaborará un recuento de las necesidades, condiciones y población de cada plantel a fin de asignarle el presupuesto correspondiente para materiales de construcción, mobiliario, gastos fijos, materiales educativos y consumibles. Se establecerá una instancia denominada Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), cuyos integrantes serán electos al inicio de cada año lectivo por una asamblea escolar en la que participarán los docentes, madres y padres de familia y alumnos a partir del 4° grado de primaria. Cada CEAP recibirá de manera trimestral o semestral el presupuesto para construcción, mejoras y mantenimiento, y las entregas se realizarán de manera directa, por transferencia bancaria u orden de pago, desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este sistema tendrá como objetivo la dignificación de los recintos, particularmente, aquellos situados en regiones rurales y urbanas marginadas, y la paulatina superación de las desigualdades entre las escuelas del país.

En otro sentido, reitero que el Ejecutivo federal será respetuoso de la vida interna de las organizaciones sindicales. Las reformas legales promulgadas el pasado 1° de mayo, establecen que las dirigencias deben ser electas mediante el voto directo, libre y secreto de los afiliados, con lo que éstos ya disponen de las condiciones para la democratización efectiva de sus sindicatos.

Vuelvo a señalar que el gobierno que presido está trabajando en la justicia y la reparación del daño a los maestros que fueron asesinados, reprimidos o violentados en el marco de la justa lucha magisterial contra la mal llamada reforma educativa; estamos buscando la manera de agilizar la excarcelación de todos los presos políticos, incluidos algunos compañeros de ustedes, y mantenemos la determinación de reinstalar a la brevedad a los docentes cesados en el sexenio anterior por participar en la resistencia en contra de las reformas estructurales.

Les expreso, por último, mi convicción de que el magisterio es indispensable para la causa de la transformación nacional; lo considero un protagonista central en la construcción del país honesto, solidario, pacífico, soberano y verdaderamente democrático en la que estamos comprometidos; un país cuyos niños sean educados en la fraternidad, la equidad, el espíritu crítico y la libertad, por profesores respetados en sus derechos y aspiraciones y en escuelas decorosas. Tengan la seguridad de que ahora que tenemos la responsabilidad de gobernar no vamos a retirar la mano que les tendimos cuando nos encontrábamos en la adversidad de la oposición y que no olvidaremos cuanto han aportado ustedes a la defensa de la justicia, la auténtica democracia y la dignidad.

A t e n t a m e n t e,

Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos